



## Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

#### DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### **Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se somete a información pública en materia de expropiación forzosa el Proyecto Modificado nº 1 de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (E.D.A.R.) de Quero (Toledo). Expediente AD/TO/22/006/M.**

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Desarrollo Sostenible la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla – La Mancha, Boletín Oficial de la Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Los bienes de dominio público se publican a los meros efectos informativos.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Toledo, sita en la calle C/ Huérfanos Cristinos, 5 45071 Toledo, teléfono 925238053, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

#### ANEXO I. NOTA EXTRACTO

**ASUNTO:** Nota Extracto para la Información Pública del Proyecto Modificado nº 1 de construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) de Quero (Toledo).

El objeto de la modificación del proyecto de la EDAR de Quero es el retranquero del colector de impulsión de llegada a la EDAR para el cumplimiento de los condicionantes definidos por ADIF al discurrir, este colector, en paralelo a una infraestructura de su propiedad.

El objeto del proyecto principal es definir las infraestructuras básicas de saneamiento y depuración en el municipio de Quero, para cumplir la Directiva Comunitaria al respecto (91/271/CEE, de 21 de mayo de 1991, sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas), y al fin de proteger el medioambiente y la calidad de las aguas.

A continuación, se indican las principales obras proyectadas:

**(1) Colector.** Desde la EBAR hasta la EDAR. Una conducción de impulsión de diámetro 200 mm. de tubería de fundición dúctil para saneamiento. De una longitud de 3.690 metros lineales.

**(2) EBAR.** Demolición de la EBAR existente, construcción de un pretratamiento, pozo de gruesos y pozo de bombeo dentro de un edificio de estructura de hormigón y con sistema de desodorización. En el pozo de bombeo se disponen tres bombas centrífugas sumergibles, una de reserva, de 40,5 m<sup>3</sup>/h de caudal de 40 m.c.a. Se construirá un tanque de tormentas cuyo volumen de retención será de 7 Qm.



**(3) Remodelación de Estación Depuradora de Aguas Residuales existente.** Diseñada para 6.800 habitantes equivalentes y un caudal diario de 650 m<sup>3</sup>. Es de Tipo Carrusel, aireación prolongada, fango activado de baja carga, con nitrificación/desnitrificación, la eliminación de fosforo se realiza por vía química.

**Municipio de Quero ( Toledo). RELACIÓN PARCELAS PRIVADAS MODIFICADAS AFECTADAS**

**Impulsión y agua potable EBAR-EDAR**

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Expropiación definitiva (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso - acueducto (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de vuelo (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
1	18	70 a) b) c) d) e) h)	Loarces Albo, José	***0541**	a) b) e) h) Labor secoano d) Improductivo	b) 4	b) 332 e) 5		b) 408 c) 128
2	18	76	Castellanos García, Marcelo	***1224**	Labor secoano				937
3	18	75	Sánchez Gil, Enrique	Desconocido	Labor secoano		63		290

**Impulsión y agua potable EBAR-EDAR**

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ocupación permanente (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso - acueducto (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de vuelo (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
Pública	18	156	Ayuntamiento de Quero	P4514200G	Deportivo	8	149		522

**Municipio: Quero ( Toledo). RELACIÓN PARCELAS PÚBLICAS MODIFICADAS AFECTADAS**

**Impulsión y agua potable EBAR-EDAR**

Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF	Calificación	Ocupación permanente (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de paso - acueducto (m <sup>2</sup> )	Servidumbre de vuelo (m <sup>2</sup> )	Ocupación temporal (m <sup>2</sup> )
Pública	18	9010	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	S1911001D	Cañada Real Soriana	4	110		31
Pública	18	9003	ADIF	Q2801660H	Improductivo-Ferrocarril MAD-ALIC. Quero	4			
Pública	19	9006	Junta de Comunidades de Castilla la Mancha	S1911001D	Cañada Real Soriana	4	33		102

Toledo, 21 de octubre de 2024.- La Secretaria General, María del Carmen Martín Sánchez.

Nº.I.-5793